

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.818.- de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°780 de fecha 17 de diciembre de 2014, que aprueba Las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a propuesta Pública N°190-2014. "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°104, de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°190-2014, "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14, al proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA VAPER LTDA., RUT 76.207.118-5, por un monto de \$34.118.700.- IVA INCL.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°895, de fecha 25 de Marzo de 2015, aprueba contrato "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y SOCIEDAD CONSTRUCTORA VAPER LTDA., RUT 76.207.118-5, por escritura pública de fecha 18 de Marzo del año 2015.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°437, de fecha 03 de Junio de 2015, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°190-2014, "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14, respecto al monto de adjudicación en donde señala \$34.118.700 IVA Incl., debe decir \$34.188.700 IVA Incl.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1866, de fecha 15 de Junio de 2015, aprueba la rectificación de Contrato de "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", suscrita mediante escritura pública de fecha 15 de Junio del año 2015, en el sentido de rectificar el valor total de la obra encomendada, que asciende al valor único y total de \$34.188.700.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°1414 de fecha 15 – mayo de 2015, aprueba modificación de contrato, aumentando el plazo de ejecución de la obra encomendada en 10 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 08 – mayo de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1618 de fecha 01 – junio de 2015, aprueba modificación de contrato de la obra en referencia donde los comparecientes acuerdan un aumento de obra por la suma de \$7.390.490 Imp. Incluido y un aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 23 – mayo de 2015.
- 9.- La Carta de la Empresa con fecha 29 de Mayo de 2015, que pone término a la Obra.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°2444, de fecha 10 de Agosto de 2015, que aplica una multa de \$524.105 (quinientos veinte y cuatro mil, ciento cinco pesos), correspondiente a 5 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido en la clausula novena del contrato suscrito en Decreto Alcaldicio N°1618 de fecha 01 de Junio de 2015 y N°1866 de fecha 15 de Junio de 2015.-
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°1984, de fecha 18 de Junio de 2015, que nombra la Comisión para efectuar la Recepción de la Obra: "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14.
- 12.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 11 de Agosto de 2015, de la obra: "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14.

2.- El valor de la multa dispuesta según Decreto Alcaldicio N°2444, de fecha 10 de Agosto de 2015, que asciende a la suma de \$524.105 (quinientos veinte y cuatro mil, ciento cinco pesos), será descontada al contratista en la próxima liquidación correspondiente al **Estado de Pago N°3**.

2.- Autorícese la devolución de las retenciones efectuadas en conformidad a lo establecido en el Art. 30 de las Bases Administrativas Generales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP.AGA.

Distribución.

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Departamento Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuesta.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Contratista.
- Oficina de Partes.



## ACTA RECEPCION PROVISIONAL.

### PROPUESTA PUBLICA N°190-2014, "Conservación Limpieza de Fajas Diversos Caminos de Temuco".

Con fecha 22 de julio de 2015, se constituyó la Comisión, designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Conservación Limpieza de Fajas Diversos Caminos de Temuco", Propuesta Pública N°190-2014, adjudicada a Sociedad Constructora VAPER Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 04 de febrero de 2015.

La Comisión de Recepción Provisoria fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°1984 de fecha 18 de junio de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Rocío Zablah Aste – Ingeniero Constructor - Dirección de Obras.
- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart – Dirección Planificación.
- Sr. Herman Lobos Araneda - Dirección Aseo y Ornato.

#### 1.- CONTRATO.

Las obras fueron realizadas mediante contrato de ejecución de acuerdo a los siguientes Decretos:

- El Decreto Alcaldicio N°104, de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°190-2014, "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14, al proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA VAPER LTDA., RUT 76.207.118-5, por un monto de \$34.118.700.- IVA INCL.
- El Decreto Alcaldicio N°1414 de fecha 15 – mayo de 2015, aprueba modificación de contrato, aumentando el plazo de ejecución de la obra encomendada en 10 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 08 – mayo de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°1618 de fecha 01 – junio de 2015, aprueba modificación de contrato de la obra en referencia donde los comparecientes acuerdan un aumento de obra por la suma de \$7.390.490 Imp. Incluido y un aumento de plazo de 15 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 23 – mayo de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°437, de fecha 03 de Junio de 2015, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°190-2014, "CONSERVACION LIMPIEZA DE FAJAS DIVERSOS CAMINOS DE TEMUCO", ID: 1658-1170-LP14, respecto al monto de adjudicación en donde señala \$34.118.700 IVA Incl., debe decir \$34.188.700 IVA Incl.

De lo anterior el monto del contrato asciende a un total de \$41.579.190 IVA Incl., con un plazo de ejecución de 53 días corridos.

#### 2.- PLAZOS.

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que hubo un incumplimiento en el plazo de la obra.

Plazo Total	: 53 días corridos.-
Fecha Inicio	: 01 de abril de 2015.-
Fecha Término	: 23 de mayo de 2015.-
Fecha Termino Real	: 29 de mayo de 2015.-

La obra fue terminada con 5 días de atraso.

**3.- MONTO INVERSION.**

3.1.- MONTO CONTRATO	: \$41.579.190.-
3.2.- MONTO CANCELADO	: \$13.742.001.-
3.3.- SALDO CORRESPONDIENTE A:	
Estado de Pago N°2	: \$17.027.829.-
Estado de pago N°3	: \$7.390.490.-
Retenciones	: \$3.418.870.-

**4.- MULTAS Y SANCIONES.**

Existen multas por 5 días por incumplimiento en el plazo de ejecución según el Art. 31 de las Bases Administrativas, equivalente al 0,3% diario del monto del contrato en su valor neto (\$34.940.496) es decir \$104.821 diario, por 5 días, suma un total de \$524.105.-

**5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO.**

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el contratista hizo entrega de los siguientes Vales Vista:

- Vale Vista N°6483884 del Banco Estado por la suma de \$1.709.435, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha de emisión de 25 de febrero de 2015.-
- Vale Vista N°6483945 del Banco Estado por la suma de \$369.525, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha 12 de mayo de 2015.-

**6.- CONCLUSION FINAL.**

La Comisión Receptora reviso detenidamente la obra "Conservación Limpieza de Fajas Diversos Caminos de Temuco", Propuesta Pública N°190-2014, encontrándolas ejecutadas conforme a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 05 de agosto de 2015.-

Se autoriza la devolución de las Retenciones mencionadas en el Art. 30 de las Bases Administrativas, Propuesta Pública N°190-2014.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión, Inspector Técnico y Empresa contratista.

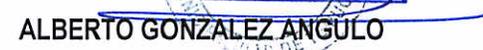
  
**ROCIO ZABLAN WASTE**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS

  
HERMAN LOBOS ARANEDA  
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.

  
**MIGUEL ANGEL ACUÑA**  
DIRECCION DE PLANIFICACION

**Sociedad Constructora " Vaper " Ltda**  
RUT: 76.207.118-5  
.CARAHUE

  
TRINIDAD DEL C. PEREIRA GRANDON  
CONTRATISTA

  
  
**ALBERTO GONZALEZ ANGULO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
I.T.O.  
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO